AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4190

RESOLUCIÓN 683/2023, de 28 de agosto, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, por la que se convoca la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo en la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Encontrándose vacante el puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo en la OSI Tolosaldea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, esta Dirección Gerencia acuerda anunciar convocatoria pública para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes

BASES

1.– Requisitos de participación.

Podrán participar en esta convocatoria quienes acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Ser personal fijo (estatutario, funcionario o laboral) en cualquier organización de servicios de Osakidetza, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional C2/3.

b) Hallarse en posesión de la titulación de Grupo de Titulación C.

c) Experiencia profesional mínima de 5 años.

d) Perfil lingüístico-Perfil lingüístico 2 y fecha de preceptividad 01-06-2010.

e) Resto de requisitos del Decreto 186/2005, de 19 de julio, y del Plan de Euskera de Osakidetza.

2.– Méritos a considerar.

– Administración y publicación de contenidos en Intranet de Osakidetza/OSI Tolosaldea.

– Instalación y seguimiento del parque Telefonía Móvil de la Osi Tolosaldea.

– Conocimiento de la aplicación Plexus, para la inserción de la cartelería en los centros.

– Conocimiento de la aplicación Inkestagune, para la realización de todo tipo de encuestas.

– Administración y gestión de usuarios en aplicaciones asistenciales.

– Administración y gestión del cuadro de mandos y control de licencias y usuarios de la aplicación Qliksense.

– Conocimiento: aplicación Solpheo para la gestión documental tanto de RRHH como de Gestión Económica.

– Dominio de aplicaciones Asistenciales Osabide AP, E-Osabide, Gestilab, Osabide Global.

– Conocimiento: aplicación de petición de Historias Clínicas de los pacientes.

– Conocimiento: aplicación OAS para la extracción de gestión sanitaria.

– Conocimiento: service manager para la creación de incidencias del parque móvil y de electromedicina.

Se podrán aportar cuantos méritos se consideren de interés y añadan valor al desempeño de este puesto de trabajo.

3.– Conocimientos de Euskera.

Se valorará conforme a lo previsto en el Decreto 67/2003, de 18 de marzo, de normalización del uso del euskera en Osakidetza-Servicio vasco de salud, y en sus normas de desarrollo.

4.– Plazo y presentación de solicitudes.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección de Gestión de la Osi Tolosaldea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, (B.º San Esteban s/n 20400), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV. También podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación deberá tener la siguiente forma:

– Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o permiso de conducir.

– Fotocopia compulsada del nombramiento de personal funcionario o estatutario o, en su caso, del documento que acredite la condición de laboral fijo.

– Fotocopia compulsada de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos.

– Fotocopia compulsada de todos los méritos a considerar.

No será preciso acreditar en la forma indicada en el párrafo anterior aquellos extremos que consten debidamente validados en la aplicación informática corporativa de CV, si bien esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud que realice el aspirante.

5.– Comisión de Valoración.

Se constituirá una Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas integrada por:

– Presidencia: Jefa de la Unidad Atención de Primaria de Tolosa o persona en quien delegue.

– Vocal: Médico de la Unidad de Gestión Sanitaria de la OSI Tolosaldea o persona en quien delegue.

– Secretario: Técnico Superior de Administración y Gestión (con voz y voto) o persona en quien delegue.

La Comisión podrá acordar tras la valoración de las solicitudes realizar diligencias complementarias que se comunicarán a los aspirantes.

Efectuada la valoración de los aspirantes, y a la vista de la misma, se elevará propuesta a fin de formalizar el oportuno nombramiento. El tribunal podrá, previo informe motivado, proponer la declaración de desierta en caso de que los aspirantes no reúnan las condiciones exigidas.

Se levantará acta de cada sesión de la Comisión. En la misma constarán los aspirantes presentados, las diligencias complementarias realizadas (si las hubiera), así como los motivos tenidos en cuenta para la asignación del puesto a uno de ellos o, en su caso, para declarar desierta la convocatoria.

6.– Procedimiento de selección.

En ningún caso podrán considerarse méritos que no se ostenten a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPV, ni tampoco los que no hubieran sido debidamente alegados y acreditados antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

7.– Resolución que pone fin al procedimiento.

La finalización del procedimiento que aquí se inicia (asignación del puesto o declaración de desierta) se llevará a cabo mediante Resolución de la Directora Gerente de la OSI Tolosaldea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la intranet y la página web corporativa de Osakidetza.

Dicha Resolución surtirá efectos desde la fecha de publicación en el BOPV, salvo que en ella se disponga otra cosa.

8.– Recursos contra la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Tolosa, a 28 de agosto de 2023.

La Directora Gerente de la OSI Tolosaldea,
M.ª LUZ JAUREGUI GARCIA.